



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de noviembre de 2009.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese el estacionamiento de todo tipo de vehículos, las 24 horas del día en Avenida Mariano Moreno en ambas manos, en el tramo comprendido entre Avenida Arturo Illia y calle Gobernador Dr. Julio Herrera.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de su área competente procederá a la señalización respectiva.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

O R D E N A N Z A N° 4679/09

Expte C.D N° 0902-P-09

Act. CD. N° 054/09

Act. DEM N° 01708/09.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA